

Rut : 69.180.100-4
Dirección : Los Copihues N° 520
Demandante :
Teléfono : 56-45-2711993

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Unidad de Compra : Escuela Diego Dublé Urrutía
Fecha Envío OC. : 08-03-2022 14:10:23
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2751-3-SE22

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DE INGENIEROS ROWSIS SPA
RUT : 76.239.041-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Plataforma Educativa Appoderado
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Los Copihues N° 520 Angol Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO : Los Copihues N° 520 Angol Región de la Araucanía
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43232408	Software de desarrollo de plataforma Web	1 Unidad no definida	Se necesita Plataforma Educativa Appoderado para la comunidad educativa.	Plataforma Educativa Appoderado	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000
					Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	Neto	\$	4.000.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	4.000.000
						Exento	\$	0
						Total	\$	4.000.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

Razón Social : Ilustre Municipalidad de Angol
R.U.T. : 69.180.100-4
Dirección : Los Copihues #520
Ciudad : Angol
Teléfono : (45) 2 - 711993
Giro : Educación - Colegio Diego Dublé Urrutia

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2751-1-PC22 / 00)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



07 MAR 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000356 / 248

VISTOS:

- de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
- de 2022, autorizada por Director Eduardo Morales Sanhueza, Colegio Diego Dublé Urrutia, Angol
- directo para adquisición de plataforma educativa Appoderado.
- General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- Constitucional de Municipalidades.
- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Ministerio
 - b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de Noviembre de 2021 Educativos y DEM para el año 2022.
 - c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos
 - d) Decreto Exento N° 1 de fecha 03 de Enero de 2022, que aprueba
 - e) Formulario Solicitud de compras N° 1 de fecha 04 de Enero
 - f) Ordinario N° 4 de fecha 02 de Marzo de 2022 que solicita trato
 - g) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría
 - h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir plataforma educativa Appoderado para Colegio Diego Dublé Urrutia con el objetivo de digitalizar y apoyar la gestión educativa.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Artículo 10 N° 7 letra c) del Reglamento de Compras Públicas ley N° 19.886, a Sociedad de Ingenieros Rowsis SPA Rut. N° 76.239.041-8, la adquisición de plataforma educativa Appoderado

2.- El gasto que irroque el presente Decreto, será imputado a Subvención Escolar Preferencial (SEP) del establecimiento, por un monto total de 4.000.000 Exento de IVA

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MHA/JEN/BA/AG/PCF/EMS/HVM/hvm

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Control interno
- Expediente de compra

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
**SOCIEDAD DE
 INGENIEROS ROWSIS
 LIMITADA**
 RUT 76.239.041-8

EMPRESA: PEQUEÑA

✓ HÁBIL

Nombre de fantasía ROWSIS LIMITADA

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 22-03-2024

Domicilio legal HOCHSTETTER 405 205, TEMUCO, TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general

Habilidad

Idoneidad base

Documentos

i El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". [Ver órdenes de compra relacionadas](#)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

16.315.865-5 Representante Legal ENZO HERNÁN AGÜERO VILLABLANCA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono
Belen Vitali Contacto	Directora de Servicio al Cliente	contacto@rowsis.com	56-4:
Enzo Agüero Contacto	Director	enzo.aguero@rowsis.com	56-4:

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios

Porcentaje de pa

ENZO HERNÁN AGÜERO VILLABLANCA, 16.315.865-5

DANIEL ANTONIO LLANQUINAO BELLO, 16.205.297-7

-  Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 239.511.128

Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

 Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

1

[Ver listado de convenios](#)

Generar certificado de habilidad

Volver